



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

San Ignacio, 22 de mayo de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 044 2018/MINEDU-CGR/DRE-CAJ/UGEL SI/ AGP-PREVAED

SEÑORES (A)

ASUNTO: Organización, Ejecución, Reporte de II Simulacro Nacional Escolar de Sismo y / o Lluvias intensas 2018

- REF. :**
- Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - RM N° 095-2017-PCM. Aprueban ejecución de Simulacros años 2017 y 2018.
 - RM.N°657-2017- MINEDU, Normas y orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
 - RM. N° 425-2007-ED, Normas para la implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el marco de la Gestión del Riesgo.
 - OM N° 017- 2018.MINEDU/SG-ODENAGED

Por medio del presente me es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que ,la DRE Cajamarca, en el marco de la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, tiene establecido para el día jueves 31 de mayo el “ **II Simulacro Nacional Escolar 2018**”, en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas en todas las Instituciones Educativas del país.

Por lo tanto, se solicita realizar acciones de organización, ejecución y evaluación del II Simulacro Escolar considerando lo siguiente:

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO Y SIMULACIÓN:

- ✓ Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/ o autoridades locales sobre la realización del simulacro para su respectiva participación.
- ✓ Organizar y capacitar a los equipos, las brigadas del COE.
- ✓ Difundir y socializar las funciones y protocolos de los equipos, las brigadas y el COE con la comunidad educativa.
- ✓ Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel d todas las áreas curriculares.
- ✓ Verificar y/o acondicionar el espacio físico del COE de cada Institución Educativa, con los siguientes equipos básico. Una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el



reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.

- ✓ Verificar implementar y señalar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la institución educativa.
- ✓ Verificar y/ o implementar el equipo de emergencia básico tales como: el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencia, los extintores, el botiquín y la camilla en la institución educativa.
- ✓ Revisar y/ o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes a los padres de familia y/ o apoderados.
- ✓ El coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastre- CGRD de la institución educativa, deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de Sismo seguido de Tsunami, según coordinación previa con las autoridades locales.
- ✓ La CGRD de la institución educativa cabecera de red, deberá acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencia- COE, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- ✓ El COE de la institución educativa cabecera de red, deberá de red, deberá consolidar la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red, y reportar al COE de su UGEL.

2. EJECUCIÓN DE LA SIMULACIÓN:

- ✓ Activar el COE de cada institución educativa.
- ✓ Activar las brigadas de la CGRD de cada institución educativa.
- ✓ Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes hacia las zonas seguras internas o externas, según protocolo de actuación estableciendo para el ejercicio.
- ✓ Ejecutar los protocolos establecidos en el Plan de Contingencia (entrega de estudiantes, actividades de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de CGRD, dentro de las zonas seguras internas o externas, quienes reportarán la evaluación al presidente de la CGRD (Director de la institución educativa).
- ✓ La coordinadora del PREVAED UGEL San Ignacio verificará la participación de las II.EE. de la simulación, ingresando a la plataforma virtual con la contraseña asignada por el COE MINEDU.

3. PARA EL REPORTE

- ✓ Reportar el resultado de la participación del simulacro a través del portal www.perueduca.pe , como segunda opción a la dirección www.coeminedu.com dentro del apartado simulacro.



- ✓ El CALL CENTER del MINEDU se activará el día jueves 31 de mayo desde las 09: horas hasta las 21: 00 horas. Los Reportes de la Evaluación y / o consultas de deberán ser canalizadas al siguiente teléfono (01) 615-5980.
- ✓ El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta días calendarios.
- ✓ Para el reporte se realizará en los siguientes horarios:

Horario: 10:00 hrs. Reporte a las 11:00 horas.

Horario: 15:00 hrs. Reporte a las 16 horas.

Horario: 20 hrs. Reporte a las 21 horas.

Agradezco de antemano la atención al presente, hago llegar la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO

MR. OSCAR GONZALEZ CRUZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III